



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**1261**

*Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para el pago de los aparcamientos subterráneos públicos del municipio de Manacor*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 14 de febrero de 2022 acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para el pago de los aparcamientos subterráneos públicos del municipio de Manacor.

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado de manera automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor, en la fecha de la firma electrónica (21 de febrero de 2022)

**La delegada de Promoción Económica**

Maria Antònia Truyols Martí

Por delegación del alcalde (BOIB núm. 145, 23/10/2021)

